



**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL  
No. 3748**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

**HACE CONSTAR**

Que la planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada conforme lo establece el Decreto 078 del 05 de marzo de 2008 y sus Decretos modificatorios, y cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2023 por todas y cada una de las dependencias de la Administración Distrital, para cumplir con los cometidos estatales. No se cuenta con el perfil de un(a) APOYO A LA GESTIÓN que ejecute el objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FAMILIAS EN ACCION Y JOVENES EN ACCION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los 8 días del mes de JUNIO de 2023.

  
**MARIBEL LOPEZ QUINTERO**  
 SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

|   | NOMBRE DEL FUNCIONARIO   | FIRMA | FECHA              |
|---|--|-------|--------------------|
| Proyectó:   | LUZ ELENA RUEDA ARANGO – Profesional Universitario<br>Secretaría de Talento Humano |       | 8 de JUNIO de 2023 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. |  |       |                    |